



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Solicitud de información y quejas sobre accesibilidad

Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas

PR-000179

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Solicitud de información y quejas sobre accesibilidad
Descripción para el ciudadano	Solicitudes de información y quejas sobre requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Universidad de Murcia.
Unidad organizativa responsable	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas
Unidad gestora del trámite	<ul style="list-style-type: none">● Sección de Metodologías, Normalización y Calidad del Software
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Becarios● Egresados● Empresas● Estudiantes preuniversitarios● Estudiantes universitarios (estudios no oficiales)● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)● Otros ciudadanos● Otros colectivos● PAS● PDI● Responsables de unidad de la UM

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
-----------------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Presencial● Correo postal● Electrónico
Portal, sede o subsede	Declaración de accesibilidad
Enlace web del trámite	https://www.um.es/web/universidad/accesibilidad/
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● DNI Electrónico● Certificado electrónico● Cuenta UM
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none">● Firma con cuenta UM

	<ul style="list-style-type: none"> ● Cl@ve-Firma ● Certificado electrónico 				
Formularios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Título</th> <th>Enlace web</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitudes de información y quejas sobre Accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Universidad de Murcia</td> <td>https://sede.um.es/registro2/PR-000179</td> </tr> </tbody> </table>	Título	Enlace web	Solicitudes de información y quejas sobre Accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Universidad de Murcia	https://sede.um.es/registro2/PR-000179
Título	Enlace web				
Solicitudes de información y quejas sobre Accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Universidad de Murcia	https://sede.um.es/registro2/PR-000179				

4.- Descripción del trámite

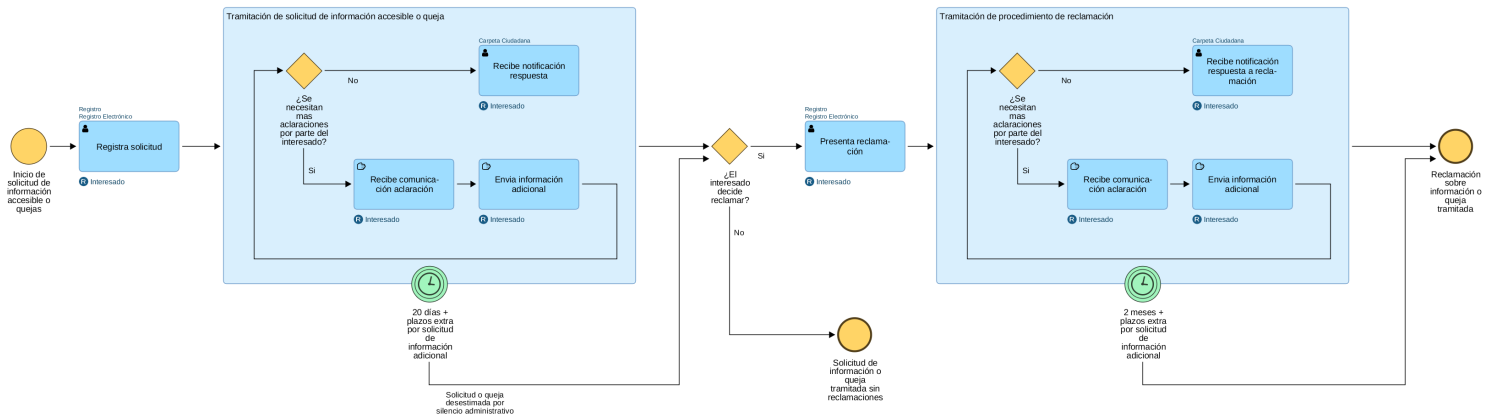
Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>Los interesados en presentar una solicitud de información accesible y queja, lo realizarán a través del Registro electrónico de la Universidad de Murcia. Serán redirigidos al formulario de presentación de instancia básica, donde deben prestar especial atención a los siguientes campos del formulario, en el paso 2 'Datos de la solicitud':</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 'Unidad Administrativa de destino' se debe seleccionar 'Especificar otra...'. A continuación, debe introducir el valor 'ATICA/MNCS' en el campo 'Indicar otra Unidad Administrativa'. • El contenido del campo 'Expone' debe comenzar con el nombre del trámite 'Solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles de la Universidad de Murcia', seguido de un salto de línea. A continuación, debe introducir el contenido deseado, dirigiéndolo a ATICA, es la Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) de la Universidad de Murcia. <p>La solicitud será valorada por el Responsable de la URA, que podrá solicitar información adicional al interesado.</p> <p>Una vez recabada toda la información necesaria y gestionada la solicitud, el interesado recibirá una notificación en su Carpeta Ciudadana en la que se dará respuesta a su solicitud.</p> <p>Si el interesado no está de acuerdo con la respuesta recibida, podrá iniciar el procedimiento de reclamación, a través de Registro electrónico. Esta reclamación irá dirigida a Secretaría General, como órgano superior jerárquico de ATICA. Durante la tramitación de la reclamación, podrá ser solicitada información adicional al interesado.</p> <p>Tras un plazo máximo de dos meses, el interesado recibirá en su Carpeta Ciudadana una notificación con la respuesta a su reclamación.</p>

5.- Documentación a presentar por el interesado

Documentos electrónicos

Código	Descripción	Observaciones
PR-000179#SG-002#002	Solicitud de Instancia Básica	

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Secretario General
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Secretario General
Plazo de resolución	2 Meses
Efectos del silencio	Negativo
Notificación de final del trámite	Comparecencia en sede electrónica (Carpeta Ciudadana)
Fin vía administrativa	No
Recursos en vía administrativa	Recurso de reposición
Normativa	<p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 1112/2018</p> <p>Título: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2018/09/19/pdfs/BOE-A-2018-12699.pdf</p>

8.- Datos personales

Categoría/Dato personal	Obligatorio	Interesado	Obtenido de la UMU	Obtenido de otras entidades	Se cede a otras entidades
Identificativos/ Teléfono	No	Si	No	No	No

Categoría/Dato personal	Obligatorio	Interesado	Obtenido de la UMU	Obtenido de otras entidades	Se cede a otras entidades
Discapacidad/ Circunstancias relativas a la discapacidad	No	Si	No	No	No
Identificativos/ Nombre y apellidos	Si	Si	No	No	No
Identificativos/ Correo electrónico	Si	Si	No	No	No
Otros datos personales tratados	No disponible				

9.- Estados de tramitación

No se ha definido ningún estado de tramitación.